

RESOLUCION N° 026/14

VISTO:

El informe producido por el Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, en relación a un hecho ocurrido en la vía pública con fecha 18 de diciembre de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el titular de la Secretaría detalla que en una maniobra de la maquina retroexcavadora municipal conducida por el agente Luis Ratia, roza a un vehículo propiedad del Sr. Santiago Leal, que venía circulando por calle Bartolomé Mitre causándole daños en los guardabarros del automóvil,

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria para el pago de reparación del vehículo R 12- Dominio ULU748;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.700.- (Pesos dos mil setecientos), para el pago de reparación del vehículo R 12 Dominio ULU 748, propiedad del Sr. Santiago Leal, en virtud del impacto sufrido que se detalla en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.006 Repuestos en General.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de febrero de 2014.-

Firmado: NESTOR MONTERO
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL